



MUNICIPIO DE LOJA

ACTA Nº 008- CPI-ML-CAF-PRU-04-2017

CALIFICACIÓN TOTAL DE OFERTA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA”*

En la ciudad de Loja 05 días del mes de enero del 2018, siendo las nueve horas; en la Sala de Sesiones de Regeneración Urbana, se reúne la Comisión Técnica del proceso de Concurso Público Internacional signado con el código **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA”**; integrada por: Lic. Mónica Raquel Mora Naula, Profesional designada por la Máxima Autoridad quien la presidirá, Ing. Lucio Jaime Romero Toledo, Profesional afín del objeto de contratación e Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Titular del área requirente, actúa en calidad de secretaria designada la Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo.

La Comisión Técnica designada por la máxima autoridad del Municipio de Loja y la secretaria, instalan la sesión con el fin de de realizar la calificación total de las ofertas habilitadas para esta etapa, dentro del proceso de Concurso Público Internacional signado con el código **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA”**, en base a lo establecido en los Artículos 4, 41 y 42 de la LOSNCP y el Artículo 18 del RGLOSNC.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura de la Normativa Aplicable
4. Análisis y calificación de oferta económica
5. Calificación total de ofertas
6. Conclusiones y clausura de la sesión

Punto uno.- Constatación del quórum

La Presidenta de la Comisión Técnica, solicita a la Secretaria Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo, se proceda a la constatación y verificación del quórum, para lo cual la secretaria, informa que se encuentran presentes los siguientes miembros:

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



Loja
Alcaldía
1

Lic. Mónica Raquel Mora Naula, Tesorera Municipal, Profesional designada por la máxima autoridad, quien Preside.

Ing. Lucio Jaime Romero Toledo, Gerente de UMAPAL, profesional afín al objeto de contratación

Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Director de la Unidad de Regeneración Urbana, Titular del área requirente.

Punto Dos.- Aprobación del orden del día

La Comisión Técnica, por unanimidad aprueba el orden del día.

Punto Tres.- Lectura de la Normativa Aplicable

Por parte de la Presidenta de la Comisión Técnica se solicita a la secretaria, proceder a dar lectura de lo establecido en los artículos 4, 41 y 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Punto Cuatro.- Análisis y Calificación de Oferta Económica

Antecedentes:

1. En la reunión mantenida el día 20 de diciembre del 2017, el Pleno de la Comisión Técnica, analizó la totalidad de las ofertas, así como también el informe de evaluación de las ofertas técnicas entregado por parte de la subcomisión de apoyo a través del Memorando N° 001-SA-CPI-ML-CAF-PRU-04-2017, de fecha 19 de diciembre del 2017, producto del análisis realizado, la Comisión Técnica determinó que las ofertas no contienen errores de forma a ser convalidados.

2. La Comisión Técnica, en reunión mantenida el día 29 de diciembre del 2017, una vez realizado el análisis exhaustivo de las ofertas y los informes de evaluación de la oferta técnica entregados por parte de la subcomisión de apoyo mediante Memorando N° 002-SA-CPI-ML-CAF-PRU-04-2017 y Memorando N° 003-SA-CPI-ML-CAF-PRU-04-2017, determina que las ofertas presentadas por los oferentes **COPA DE CIA. LTDA y CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN**, han superado las etapas de evaluación de Integridad de Ofertas y Cumple/No Cumple, y por lo tanto procede a realizar el análisis de las mismas, asignando puntaje a cada uno de los parámetros establecidos en los pliegos de este concurso público internacional, obteniendo los siguientes resultados:



MUNICIPIO DE LOJA

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO	PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE TOTAL
		20 PUNTOS 20 puntos	25 PUNTOS 25 puntos	35 PUNTOS 28.19 puntos	20 PUNTOS 19 puntos	100 PUNTOS 92.19 puntos
1	COPA DE CIA. LTDA	20 puntos	25 puntos	28.19 puntos	19 puntos	92.19 puntos
2	CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN	20 puntos	25 puntos	32.86 puntos	19 puntos	96.86 puntos

En base a lo anterior, el puntaje total obtenido por los oferentes **COPA DE CIA. LTDA** y **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN** es de 92.19 y 96,86 puntos respectivamente, por lo que la Comisión Técnica del proceso acuerda continuar con la etapa de Evaluación de la Propuesta Económica en vista que ambos oferentes han sobrepasado el puntaje mínimo requerido(70 puntos), establecido en los pliegos.

- Con fecha 04 de enero del 2018, a las 11h00 se realizó la apertura de la oferta económica de cada uno de los oferentes habilitados para esta etapa, **COPA DE CIA. LTDA** y **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN**.

Análisis y calificación de la Oferta Económica

Del acto de apertura de la oferta económica a través del ACTA N° 007- CPI-ML-CAF-PRU-04-2017, se obtuvo el siguiente detalle:

Nro.	OFERENTE	MONTO OFERTADO	Nº de hojas de la Oferta Económica	OBSERVACIÓN
1	COPA DE CIA. LTDA	\$733,009.22	11	Entregan dos carpetas que contienen oferta económica en original y copia.
2	CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN	\$626,044.89	14	Entregan una carpeta que contiene oferta económica en original. Oferta económica en digital (01 CD).

Con estos datos, se procede a la calificación de la oferta económica de cada uno de los oferentes, conforme a lo establecido en los pliegos del proceso:

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pe_i = \frac{(POEm \times 100)}{POE_i}$$

Dónde:

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POE_i = Precio de la Oferta Económica del oferente i

POE COPADE CIA. LTDA = \$ 733,009.22

POE CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN = \$ 626,044.89

De este modo procedemos a asignar los puntajes correspondientes a las ofertas habilitadas para el efecto:

1. PUNTAJE POR EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN

$$Pe_i = \frac{(POEm \times 100)}{POE_i}$$

Entonces:

$$Pe = \frac{(\$626,044.89 \times 100 \text{ puntos})}{\$626,044.89}$$

$$Pe = 100 \text{ puntos}$$

Conforme a lo establecido, la oferta más baja corresponde al **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN**, por lo tanto obtiene 100, 00 puntos.

2.- PUNTAJE POR EVALUACIÓN ECONÓMICA DE COPADE CIA. LTDA

En base a la oferta más baja, se procede a calificar la oferta económica de **COPADE CIA. LTDA**, utilizando la fórmula establecida en los pliegos para el efecto:



MUNICIPIO DE LOJA

$$Pei = \frac{(POEm \times 100)}{POEi}$$

Entonces:

$$Pe = \frac{(\$626,044.89 \times 100 \text{ puntos})}{\$ 733,009.22}$$

$$Pe = 85.41 \text{ puntos}$$

Por lo tanto el puntaje de la oferta económica de **COPA DE CIA. LTDA** es de 85.41 puntos.

Punto Cinco.- Calificación de Total de las Ofertas

De conformidad a lo establecido en los pliegos, se procede a la calificación total de las ofertas:

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 * Pti) + (c2 * Pei)$$

Dónde:

PTO = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del Oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del Oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

La Entidad Contratante ha definido los siguientes valores para los coeficientes:

c1=0.80

c2=0.20

De esta manera:

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



Loja
Alcaldía

1.- Al **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN**, le corresponde la siguiente calificación:

Pt= 96,86 puntos

Pe=100 puntos

$$PTO = (c1*Pt) + (c2*Pe)$$

$$PTO = (0.80 * 96,86 \text{ puntos}) + (0.20 * 100 \text{ puntos})$$

$$PTO = 77,49 \text{ puntos} + 20,00 \text{ puntos}$$

$$\mathbf{PTO = 97,49 \text{ puntos}}$$

Entonces la calificación global obtenida por el oferente **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN**, es de 97,49 puntos.

2. A **COPA DE CIA. LTDA**, le corresponde la siguiente calificación:

Pt= 92,19 puntos

Pe=85,41 puntos

$$PTO = (c1*Pt) + (c2*Pe)$$

$$PTO = (0.80 * 92,19 \text{ puntos}) + (0.20 * 85,41 \text{ puntos})$$

$$PTO = 73,75 \text{ puntos} + 17,08 \text{ puntos}$$

$$\mathbf{PTO = 90,83 \text{ puntos}}$$

En consecuencia la calificación global obtenida por el oferente **COPA DE CIA. LTDA**, es de 90,83 puntos.

De lo anterior se concluye que calificaciones totales obtenidas por los oferentes **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN** y **COPA DE CIA. LTDA** son las siguientes:

RESUMEN DE LAS CALIFICACIONES TOTALES

Nº	PROVEEDOR	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN ECONÓMICA	CALIFICACIÓN TOTAL
1	CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN	77.49 puntos	20.00 puntos	97.49 puntos
2	COPA DE CIA. LTDA	73.75 puntos	17.08 puntos	90.83 puntos



MUNICIPIO DE LOJA

Punto Seis.- Conclusiones y Clausura de la reunión

En base a lo anterior, la Comisión Técnica del Proceso de Concurso Público Internacional CPI-ML-CAF-PRU-04-2017, para la contratación de la **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**, acuerda continuar el proceso de contratación, e iniciar la etapa de negociación con el **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN**, en vista que es el oferente que ha obtenido el puntaje más alto en esta etapa.

Sin tener otro punto que tratar, toma la palabra, la Sra. Presidenta, indicando que se da por clausurada la presente reunión, y solicita que a través de la secretaria de la comisión, una vez suscrita el acta, se notifique con esta a la Jefatura de Compras Públicas para que se proceda con la revisión y publicación de la misma.

Siendo las doce horas, para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento en original y copia.

Lc. Mónica Raquel Mora Naula
**PROFESIONAL DESIGNADA POR LA MÁXIMA
AUTORIDAD
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Lucio Jaime Romero Toledo
**PROFESIONAL AFÍN
AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo
SECRETARIA DE LA COMISIÓN



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

